

Fecha: 03-03-2026
Medio: El Sancarino
Supl.: El Sancarino
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 163,2
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **A tres años de la Ley TEA: Servicio de Salud Nuble destaca avances en atención integral y diagnóstico oportuno en la región**
Promulgada en 2023, la Durante el último año, la como psiquiatras infantiles, realiza la derivación a

En el marco del tercer aniversario de la promulgación de la Ley N° 21.545

A tres años de la Ley TEA: Servicio de Salud Nuble destaca avances en atención integral y diagnóstico oportuno en la región

Promulgada en 2023, la Ley TEA establece un marco normativo orientado a garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con esta condición, promoviendo una atención integral a lo largo del ciclo vital. En el ámbito sanitario, impulsa a la red pública a avanzar hacia un modelo centrado en la persona y su familia, incorporando enfoques de derechos e intersectorialidad. El Subdirector de Gestión Asistencial, Dr. Max Besser Valenzuela, señaló que “a tres años de la promulgación de la Ley TEA, como red hemos fortalecido nuestros dispositivos, capacitado a los equipos y mejorado los flujos de atención, entendiendo que el diagnóstico y la intervención oportunos son fundamentales para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con esta condición. Nuestro compromiso es avanzar hacia una atención cada vez más inclusiva, coordinada y centrada en las familias”.

Avances 2025

Durante el último año, la región consolidó avances relevantes. Entre ellos, destaca la difusión e implementación del modelo de rehabilitación infanto-adolescente, que estableció directrices claras para la atención de niños, niñas y adolescentes con condiciones del desarrollo, incluido el TEA, favoreciendo la estandarización de criterios técnicos y clínicos.

Asimismo, se fortaleció la articulación intersectorial mediante la conformación de una mesa colaborativa integrada por SENADIS, la SEREMI de Salud y la SEREMI de Educación, orientada a reforzar la coordinación y avanzar en acciones conjuntas con enfoque comunitario. En esa línea, la Referente de la Ley TEA del SSN, Belén Olivares Rivera, explicó que “durante el último año hemos logrado alinear estrategias municipales, definir flujos asociados al diagnóstico y la entrega de fármacos, y fortalecer la red de especialidad con la incorporación de profesionales

como psiquiatras infantiles, neurólogos infantiles, terapeutas ocupacionales y psicólogos. Esto nos permite ofrecer una atención más integral, resolutive y coordinada para los niños, niñas y adolescentes con TEA y sus familias”. “Uno de los hitos más significativos ha sido el avance del Programa de Atención Integral al Desarrollo Infanto-Adolescente (AIDIA), actualmente implementado en las comunas de Quirihue y San Ignacio, y próximamente en el CESFAM Violeta Parra. Este dispositivo cuenta con equipos multidisciplinarios y permite la evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento con un enfoque integral y territorial”, precisó Olivares. Por su parte, la Jefa de la Unidad de Salud Mental APS del SSN, Carolina Ortega Palma, detalló que “los niños, niñas y adolescentes con sospecha de TEA son evaluados inicialmente en el Programa de Salud Mental de los CESFAM u hospitales comunitarios. De confirmarse la sospecha, se

realiza la derivación a especialidad para establecer el diagnóstico y posteriormente se articula la continuidad de cuidados en los distintos dispositivos disponibles, asegurando coordinación entre niveles de atención”. La profesional añadió que “a ello se suman recursos para reforzar la atención mediante la incorporación de terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos y psicólogos en hospitales comunitarios y COSAM, además de diversas iniciativas municipales de rehabilitación en diversas comunas, lo que ha permitido ampliar la cobertura territorial”. En materia de fortalecimiento de capacidades, el SSN capacitó a 202 profesionales de distintas áreas de la red, promoviendo competencias técnicas y clínicas para el abordaje del TEA, además de participar activamente en jornadas intersectoriales de sensibilización. Desde el Servicio de Salud Nuble reiteraron que las familias deben acercarse al CESFAM correspondiente a su domicilio.